

DELEGADOS REGIONALES DEL CONCURSO

ANTIOQUIA:

MERY PÉREZ

Cel. 310 5004432

merrychrisma@hotmail.com

BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA:

LEONOR LINARES DE LEÓN

Cel. 319 3071891

CARLOS MAURICIO RANGEL

Cel. 312 400 6491

BOYACÁ:

JOSE OVIDIO NOCUA ACUÑA

Cel. 310 321109

chinyiaboyaca@outlook.com

CAUCA:

HORACIO CASAS RENGIFO

Cel. 300 7921945

hcasas@unicauca.edu.co

CALDAS:

Alberto Chavarriaga Montoya

Cel. 310 4253656

Chavar713@gmail.com

HULA:

CARLOS ÁLVAREZ CAMACHO

Cel. 315 784 9215

bajacocos@gmail.com

NARIÑO:

MARÍA EUGENIA GAVILANES

Tel: (602) 731 0182

Mariagavi7@yahoo.es

NORTE DE SANTANDER:

CRISANTO E. JAIMES

crisantoestebanjaimes@gmail.com

Tel. (607) 571 0822

QUINDIO:

CARLOS JAVIER DÍAZ LÓPEZ

Cel. 301 6 739 2908

Cdiaz694@gmail.com

SANTANDER:

MARTÍN PARRA OLARTE

Cel. 318 642 2333

Martinparra@conciertocolombiano.com

TOLIMA:

ORLANDO "TETO" QUINTERO

Cel. 316 743 4280

tamacolombia@hotmail.com

RISARALDA:

FUNDACIÓN DEL BAMBUCO COLOMBIANO

Cel. No. 318 678 9377

concursobambucopereira@gmail.com

NOTA: LOS DELEGADOS ESTÁN HABILITADOS PARA ENTREGAR Y/O GESTIONAR APORTES DE TODA INDOLE AL CONCURSO, RAZÓN POR LA CUAL NO LES ESTÁ PERMITIDO CONCURSAR.

CONCURSO NACIONAL DEL BAMBUCO

Patrimonio Cultural de la Nación (Ley 957 junio de 2005)

BASES Y REGLAMENTOS DEL CONCURSO

MODALIDADES

El Concurso Nacional del Bambuco se disputa en las siguientes modalidades:

- Solista Vocal.
- Dueto Vocal.
- Trio / Grupo vocal (máximo 8 integrantes).

A pesar de que el Concurso Nacional del Bambuco no cuenta con modalidad “autóctona” y/o “tradicional” de manera discrecional podrá entregar reconocimiento entre quienes así sean considerados por parte del jurado calificador.

PARTICIPANTES

- Se aceptan como concursantes y/o instrumentistas acompañantes los intérpretes colombianos y/o extranjeros, residentes o no en el país, mayores de 15 años de edad (cumplidos antes del 30 de Octubre del 2025).
- Los concursantes y/o instrumentistas acompañantes menores de 18 años de edad, deben presentar autorización autenticada de sus padres, acudiente y/o responsable para su participación en el concurso.
- Los concursantes podrán participar exclusivamente en una modalidad.
- Un instrumentista podrá acompañar un máximo de dos (2) concursantes siempre y cuando no pertenezca a su misma modalidad.
- No se permite a los “concursantes” ser “instrumentista acompañante” de otro “concursante” en ninguna modalidad.

OBJETIVOS

El Concurso Nacional del Bambuco busca:

- Cumplir a cabalidad los altos ideales que llevaron a la Honorable Asamblea Departamental de Risaralda a crear el Concurso, mediante las Ordenanzas 016 de noviembre 28 de 1991, 023 de noviembre 26 de 1992 y 017 de diciembre 24 de 1993.
- Promover y difundir en la región, el país y el extranjero el Bambuco, como aire musical popular que es riqueza de nuestra tradición y huella digital de nuestra patria.
- Fomentar en todas las generaciones el conocimiento del Bambuco, así como la inclusión de este aire en el repertorio de los intérpretes de música colombiana.
- Estimular el trabajo disciplinado que hacen solistas, duetos, conjuntos musicales, autores, compositores, instrumentistas y arreglistas; en la música andina colombiana y en general, con el Bambuco en particular.
- Promover la obra poética y literaria del versificador pereirano Luis Carlos González.

CALENDARIO DEL CONCURSO

Agosto 16: Fecha límite de inscripciones.

Septiembre 8: Publicación de semifinalistas

Octubre 31: Audiciones privadas y pruebas de sonido.

Octubre 31, Noviembre 1: Noches semifinales en el teatro municipal Santiago Londoño

Noviembre 2: Noche final en el teatro municipal Santiago Londoño.

PREMIACIÓN

1. **El ganador de cada modalidad** recibirá la suma de Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000) más el trofeo del concurso.
2. **El segundo lugar** en cada modalidad recibirá la suma de Dos millones de pesos m/cte. (\$2.000.000) más trofeo del Concurso.
3. **El tercer lugar** en cada modalidad recibirá la suma de Un millón cien mil pesos m/cte. (\$1.100.000) más trofeo del Concurso.
4. **Entre los primeros lugares** de cada modalidad se entregará el **"Gran Premio Luis Carlos González"**, que consiste en Cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$4.400.000) adicionales al premio de su modalidad más el trofeo del Concurso.
5. **La Obra Inédita ganadora** se hará acreedora al trofeo "Macías - Figueroa", así como a Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000).
6. **El mejor intérprete de la obra de Luis Carlos González** recibirá la suma de Dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000), más el trofeo del Concurso.
7. **El mejor Bandolista** del Concurso recibirá la suma de Un millón cien mil pesos (\$1.100.000).
8. **El mejor Tiplista** en el concurso recibirá la suma de Un millón cien mil pesos (\$1.100.000).
9. **El mejor Guitarrista** del Concurso recibirá la suma de Un millón cien mil pesos (\$1.100.000).
10. **El mejor Acompañamiento** del Concurso recibirá la suma de Un millón cien mil pesos (\$1.100.000)

En cumplimiento de las normas tributarias vigentes, debe descontarse la "Retención en la Fuente" a todos los premios pagados por el evento.

RECONOCIMIENTO A LA "EXPRESIÓN AUTOCTONA - TRADICIONAL"

Es necesario recalcar que la Fundación del Bambuco Colombiano busca exaltar las interpretaciones que conservan, no sólo la oralidad sino la organología básica tradicional de la música, sin depender necesariamente de la época de su creación. Es decir, se trata de conservar la interpretación y el "sabor" natural de cómo se escucharon los bambucos a inicios del siglo XX en caminos y veredas de la zona andina colombiana, transmitiendo la misma pasión y efusividad de antaño a los asistentes a las diferentes jornadas del evento. Teniendo en cuenta lo anterior el Jurado Calificador de forma discrecional podrá otorgar hasta dos reconocimientos especiales al concursante que éste, considere cumpla con dichas condiciones y basado más en las emociones transmitidas al público que en criterios académicos y técnicos. Dicho reconocimiento constará de una nota de estilo y la suma de Un millón ochocientos mil pesos m/cte. (\$1.800.000).

COMPROMISO

El ganador del **"Gran Premio Luis Carlos González"** asume el compromiso inaplazable de presentarse en la noche final de la siguiente versión del Concurso; para este efecto el evento asumirá los gastos de alojamiento y alimentación de sus integrantes; el transporte desde su lugar de origen hasta la ciudad de Pereira será a cuenta y riesgo del concursante. El concurso reservará el 15% del valor del premio los cuales serán entregados luego de su participación en la noche final del año siguiente.

OBRAS A INTERPRETAR

En el Concurso sólo se puede interpretar bambuco colombiano; teniendo en cuenta la riqueza y diversidad del género "Bambuco"; el Concurso acepta la inscripción de los aires que, por su tradición e historia musical, se consideran pertenecientes a dicho género como, por ejemplo: Rajaleña, Caña, Sanjuanero, Patiano, Caucano, etc.

No se podrán interpretar los bambucos "**Compañero**" (letra de Luis Carlos González, música de Enrique Figueroa) y "**La Ruana**" (letra de Luis Carlos González, música de José Macías), por ser considerados símbolos musicales del Concurso y obras oficiales para la apertura y cierre del evento.

Nota 1: Los concursantes que hayan participado en las dos últimas versiones de este evento, deberán renovar por lo menos el **80%** de las obras que inscribieron en anteriores oportunidades.

OBRA INÉDITA

El Concurso entiende por obra inédita aquella que no ha sido interpretada antes en ningún tipo de escenario público (Encuentros, Festivales, Concursos, Tertulias, Salones. Bares o Tabernas. etc.) y que no haya sido incluida en plataformas digitales, redes sociales, discos compactos, videos, películas, dispositivos digitales, etc., ni difundida por algún medio (radio, televisión, internet, etc.).

En el repertorio cada concursante podrá inscribir sólo un bambuco inédito para lo cual seguirá el siguiente procedimiento:

1. En el espacio respectivo del formato de inscripción (que se halla en esta Convocatoria) anota con claridad los datos de "título", "autor", "compositor", y firma con su cédula de ciudadanía.
2. Al citado formato le anexa, en hojas separadas, la letra del bambuco inscrito, así como la partitura del mismo.
3. Adjunta la autorización autenticada tanto del autor como del compositor, o de los representantes y/o herederos (si los autores y/o compositores han fallecido). En dichas autorizaciones se expresa, de manera taxativa, que el concursante tiene permiso para inscribir la obra citada en el Concurso.
4. Si la obra inédita inscrita tiene la autoría del mismo intérprete, éste debe manifestarlo expresamente por escrito, en documento anexo al Formato de Inscripción, con su firma debidamente autenticada. Los organizadores del Concurso no tendrán responsabilidad frente a autores y/o compositores (o sus representantes y/o herederos), por indelicadezas en las que puedan incurrir los participantes al momento de inscribir obras inéditas, y se reservan el derecho de ejercer contra éstos todas las acciones legales que crean pertinentes si se consideran lesionados como institución o como personas naturales. La organización del Evento, a través de su Comité Técnico, hará una primera preselección de las obras inéditas que entrarán a concursar.
5. Teniendo en cuenta que se trata de un Concurso de intérpretes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, solamente serán admitidos como temas inéditos para esta modalidad aquellos que sean interpretados por los participantes clasificados a las semifinales.
6. El tiple se considera obligatorio dentro de la instrumentación de las obras inéditas

MEJOR INTÉRPRETE DE LA OBRA DE LUIS CARLOS GONZÁLEZ

Es de aclarar que optar por este premio es de carácter voluntario y dependerá exclusivamente de la decisión del participante; la cual debe expresar en el formato de inscripción.

La organización pondrá a disposición de los participantes clasificados interesados, las partituras y letras de las obras de Luis Carlos González que pueden ser elegidas por ellos para su participación; así pues, cada participante elegirá de entre dicho listado su obra a defender.

ORGANOLOGÍA

Para el acompañamiento de los concursantes se prefieren aquellos instrumentos que pertenecen a la organología tradicional del bambuco como: tiple, guitarra, bandola, requinto; aunque también se admite el uso de otros instrumentos que la tradición de algunas regiones de nuestro país acepta como propios y adecuados para acompañar su bambuco.

También pueden utilizarse aquellos que han estado presentes en la historia de nuestra música andina, tales como piano, flauta, clarinete, violín, contrabajo, etc., siempre y cuando con su interpretación no se desvirtúe el "**sabor**" del bambuco tradicional colombiano.

Con el ánimo de brindar espacio a las “nuevas expresiones” el comité técnico podrá aceptar la participación de concursantes acompañados por instrumentos “no tradicionales”, siempre y cuando estos no desvirtúen el **"sabor"** del bambuco tradicional colombiano.

ACOMPañAMIENTO

Solistas: Si lo desean pueden acompañarse a sí mismos con cualquier instrumento citado en la organología del concurso, en este caso podrá tener un máximo de dos (2) instrumentistas acompañantes, uno de los cuales debe ser el tiple. En caso de no acompañarse a sí mismo se permitirán un máximo de tres (3) instrumentistas acompañantes entre los cuales, igualmente deberá inscribirse el tiple.

Duetos: El ideal es que al menos uno de sus integrantes se acompañe instrumentalmente, pero también se admiten duetos en los que ninguno de los vocalistas ejecute un instrumento. En todo caso se permitirán un máximo de cuatro (4) instrumentos en escena, de los anteriormente citados en la organología; considerando el tiple igualmente obligatorio.

Trios / Grupos: deben estar compuestos por un mínimo de tres (3) máximo de ocho (8) participantes. En esta modalidad se permiten grupos con o sin acompañamiento (a capella), en todo caso la parte vocal deberá tener un mínimo de tres (3) líneas melódicas; si el grupo cuenta con acompañamiento instrumental el tiple será igualmente obligatorio.

Nota 1: El jurado calificador preferirá los participantes que se acompañan a sí mismos sobre aquellos que no, en los casos que se requieran dirimir “empates Técnicos”

Nota 2: Los concursantes deben garantizar que su acompañamiento musical sea el mismo durante todo el evento, tanto en las rondas semifinales como en la final.

AMPLIFICACIÓN Y GRABACION DE LAS PRESENTACIONES

Está permitido el uso de micrófonos y/o conexiones “por línea” de los instrumentos.

Conexiones especiales o particulares requeridas para ciertos instrumentos deberán ser provistas por el participante.

PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

Cada aspirante a participar en el Concurso debe diligenciar totalmente el formulario que acompaña la presente Convocatoria, esto incluye el envío de una “fotografía artística” del participante (solista, dueto, trio / grupo) y sus respectivos acompañantes.

Los participantes deben presentar constancia de afiliación a una **EPS** y/o medicina prepagada y/o seguro médico en formato digital y/o escaneado.

En dicho formulario se anotan seis obras inscritas, (cuatro para las jornadas de clasificación y dos para la final) aparte de la inédita, si la hubiere. En el repertorio inscrito solo podrá haber un máximo de dos obras cuya autoría y/o composición sean de una misma persona.

Con dicho formulario el aspirante deberá enviar en video digital (formato mp4 o similar), las obras en el siguiente orden:

- * Dos temas de libre elección, de los inscritos en el formulario.
- * La obra inédita, si la hubiere.

La inscripción debe enviarse a: **Fundación Del Bambuco Colombiano, Concurso Nacional del Bambuco.**

Al email concursobambucopereira@gmail.com (pudiendo usar cualquiera de las plataformas disponibles como: Drive, Cloud, Transferrnow, Wetransfer, Dropbox, etc.)

Nota 3: El Comité técnico hará la preselección de los participantes que vendrán a Pereira a concursar y se reserva el derecho de descalificar a aquellos concursantes que no cumplan con lo presentado en el formulario de inscripción incluyendo los instrumentos propuestos en la inscripción del concurso.

PROCESO DE CLASIFICACIÓN DURANTE EL CONCURSO

Durante los días del Concurso los participantes realizarán las siguientes actuaciones:

- Presentación privada ante el Jurado Calificador, la cual se hace sin amplificación.
- Presentación en las noches semifinales, ante el Jurado y el público asistente al evento. Para ellos el Concurso fijará cuántas obras se interpretan y el concursante las elegirá entre las que tiene inscritas.

DERECHOS DE DIFUSIÓN

Con el solo diligenciamiento del Formulario de Inscripción los concursantes ceden a la Fundación Del Bambuco Colombiano los derechos de interpretación, y los autores y/o compositores de la obra inédita que resulte ganadora, los derechos de autor para que ésta pueda:

- a. Ser transmitida por radio y/o televisión, tanto en directo como en diferido.
- b. Editar y comercializar por primera vez, en medios digitales y/o físicos, videos, etc. que contengan la participación de los concursantes durante los días del evento.

Los participantes aceptan expresamente esta cesión de derechos y exoneran a la Fundación ante reclamos de terceros que se sientan afectados por las citadas transmisiones y/o publicaciones.

JURADO

El Concurso tendrá un Jurado Calificador de tres (3) personas idóneas en materia musical y con características personales que garanticen un juzgamiento profesional, así como transparencia absoluta en los veredictos. Ese Jurado calificará tanto lo relativo a Interpretación. como lo concerniente a la Obra Inédita.

ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS

- El Concurso requiere como indumentaria para las presentaciones ante el público el uso de trajes típicos colombianos y/o trajes de gala.
- El Concurso prohíbe asir el micrófono por parte de los intérpretes concursantes durante su presentación en público.
- De considerarlo necesario, el Concurso podrá designar delegados para que visiten escuchen y asesoren a los aspirantes a concursar.
- El Concurso asumirá para sus participantes -y sólo para ellos- el alojamiento, alimentación y medios necesario para cubrir los desplazamientos locales durante los días del evento.
- El Concurso Nacional del Bambuco podrá disponer de los artistas que participan en el evento para realizar presentaciones públicas abiertas, como promoción y/o comercialización del mismo a las comunidades que no puedan tener acceso al Teatro Santiago Londoño, escenario principal de este evento.

Para cualquier información adicional a esta convocatoria contactar vía telefónica al No. 318 678 9377 o por email a: concursobambucopereira@gmail.com